



## REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA COMUNICADO DE PRENSA

### **Gestión de la migración: conjunto de instrumentos para hacer frente al uso indebido del transporte comercial para la migración irregular a la UE**

Bruselas, 6 de junio de 2023

La Comisión propone hoy nuevas medidas para hacer frente al creciente uso indebido del transporte comercial por parte de redes delictivas que facilitan la migración irregular a la UE.

La presidenta **von der Leyen** anunció, en vísperas del Consejo Europeo de febrero, que la Comisión ultimaría en el primer semestre de 2023 una serie de medidas concretas para velar, por ejemplo, mediante un diálogo específico con esos operadores, porque los operadores de transporte no facilitaran la migración irregular. El Consejo Europeo también ha pedido a la Comisión y al Consejo que impulsen los instrumentos pertinentes para hacer frente a los operadores de transporte que participen en la trata de seres humanos o el tráfico ilícito de migrantes, o los faciliten.

A través de este conjunto de instrumentos, la Comisión apoya a los Estados miembros con medidas estratégicas divididas en tres pilares, legislativo, operativo y diplomático. Se trata de ocuparse de los casos en que los medios de transporte se utilizan indebidamente para facilitar la migración irregular a la UE, prestando especial atención al transporte aéreo.

Las medidas fundamentales se dividen en tres pilares:

#### **Primer pilar: Marco jurídico de la UE**

En el conjunto de instrumentos presentado hoy, la Comisión pide que se reanuden y concluyan rápidamente las negociaciones sobre el [Reglamento](#) relativo a las **medidas contra los operadores de transporte que participen en la trata de personas o el tráfico ilícito de migrantes**, o los

faciliten, en relación con la entrada ilegal en el territorio de la UE. Estas nuevas normas serán fundamentales para reforzar el marco jurídico de la UE en este ámbito. La Comisión estudiará, junto con los Estados miembros, la mejor manera de aplicar a los operadores de transporte que faciliten la entrada y el tránsito no autorizados a la UE el paquete de medidas de la UE sobre la ayuda a la inmigración ilegal anunciado en el renovado Plan de Acción de la UE contra el Tráfico Ilícito de Migrantes (2021-2025).

Las medidas jurídicas también contemplan la posibilidad de **suspender o revocar la licencia de explotación de una compañía aérea de la UE** que no reúna los requisitos de honorabilidad en virtud de la **legislación pertinente de la UE en materia de transporte y de estudiar el recurso a las medidas restrictivas vigentes en materia de política exterior de seguridad común de la UE** en relación con los operadores de transporte que faciliten la migración irregular a la UE.

### **Segundo pilar: Conocimiento de la situación y alerta temprana**

**Usar más la red de preparación y gestión de crisis migratorias de la UE** y reforzar su capacidad es una prioridad para mejorar el conocimiento de la situación sobre el recurso a los operadores de transporte al efecto de facilitar la migración irregular a la UE. **La cooperación y el intercambio de información entre la Comisión, Frontex y Eurocontrol** también son cruciales a la hora de vigilar los vuelos y recopilar datos sobre nuevas rutas.

Una vez aprobadas las nuevas normas sobre gestión de fronteras, el intercambio de información se complementará con el uso de **datos de información anticipada sobre los pasajeros. La ayuda a los países vecinos y de tránsito de la UE a efectos de la creación sistemas de inteligencia sobre los viajeros** también mejorará el conocimiento de la situación.

### **Tercer pilar: Diálogo con los países socios y los operadores de transporte**

Teniendo en cuenta la importancia y el atractivo del mercado del transporte de la UE, esta tiene un gran peso para las autoridades y operadores de transporte de terceros países y puede desempeñar un papel clave en el establecimiento de normas estrictas en materia de transporte a escala mundial, en particular en lo que se refiere a la formulación de medidas para luchar contra el uso indebido del transporte comercial por parte de redes delictivas que facilitan la migración irregular.

La UE intensificará su **diálogo con los operadores de transporte y las autoridades de terceros países, especialmente en el sector de la aviación.** Esto también puede fomentarse mediante la puesta en marcha de **campañas de información sobre rutas específicas**, el establecimiento de intercambios de

información y redes en materia de reconocimiento y patrones de notificación de la facilitación de la migración irregular en colaboración con los operadores de transporte.

Una de las medidas fundamentales es también ofrecer **formación y orientaciones** con el apoyo de la UE a las autoridades y al personal de los operadores de transporte aéreo de terceros países. La UE puede estudiar con los países socios el **envío de funcionarios de enlace** a aeropuertos clave y el pleno aprovechamiento de otros funcionarios de enlace, incluidos los funcionarios europeos de enlace en materia de migración.

El diálogo con el sector, las autoridades civiles y las organizaciones de transporte aéreo, tales como la Organización de Aviación Civil Internacional o la Asociación de Transporte Aéreo Internacional, es otra medida fundamental para **sensibilizar y formular directrices internacionales** que contribuyan a un sistema de alerta temprana.

### **Próximas etapas**

Este conjunto de herramientas será objeto de debate en el Consejo de Justicia y Asuntos de Interior a finales de esta semana y antes del CO EUR. La UE y los Estados miembros tendrán que colaborar para velar por el cumplimiento efectivo de las medidas propuestas.

### **Antecedentes**

El uso de medios de transporte comerciales, principalmente por vía aérea, para facilitar la migración irregular a la UE ha ido apareciendo progresivamente como un nuevo modus operandi de las redes de tráfico ilícito. Las redes delictivas aprovechan cada vez más los vuelos comerciales entre terceros países bajo diversos pretextos, tales como los regímenes de exención de visado o las oportunidades aparentes de migración laboral, para llevar a los migrantes a países cercanos o fronterizos con la UE desde los que los migrantes intentan entrar de forma irregular en la Unión.

En noviembre de 2021, la Comisión propuso un [Reglamento relativo a las medidas contra los operadores de transporte que participen en la trata de personas o el tráfico ilícito de migrantes, o los faciliten, en relación con la entrada ilegal en el territorio de la UE](#).

El Plan de Acción de la UE sobre los Balcanes Occidentales, de 5 de diciembre de 2022, ya proponía consolidar un conjunto de instrumentos operativos con medidas dirigidas a los operadores de transporte.

### **Más información**

Conjunto de herramientas sobre medidas dirigidas a los operadores de transporte que faciliten la migración irregular a la UE

Reglamento relativo a las medidas contra los operadores de transporte que participen en la trata de personas o el tráfico ilícito de migrantes, o los faciliten, en relación con la entrada ilegal en el territorio de la UE

**Cita(s)**

*Hemos podido poner freno a los vuelos de tránsito a Minsk durante el intento de instrumentalización bielorruso precisamente porque, en la política de transportes, la UE es un peso pesado. Debemos estar preparados para emplear todos los instrumentos a nuestra disposición a fin de velar por que los traficantes y tratantes de seres humanos no se aprovechen de los operadores de transporte activos en la UE.*

**Vicepresidente Margaritis Schinas - 06/06/2023**

*Este conjunto de instrumentos es otro paso importante en nuestra lucha contra las redes de delincuencia organizada responsables del tráfico ilícito de migrantes. Mantenemos nuestro compromiso de hacer que la UE, junto con nuestros socios, esté más preparada, sea más resiliente y sea consciente de esos desafortunados intentos de cruzar nuestras fronteras de forma irregular.*

**Ylva Johansson, comisaria europea responsable de Asuntos de Interior - 06/06/2023**

*La comunidad mundial de la aviación desempeña un papel clave en la prevención de la migración irregular y celebramos los esfuerzos que ya se están haciendo. Al proponer este conjunto de instrumentos, nuestro objetivo es seguir reforzando la cooperación operativa reuniendo y coordinando mejor las medidas de los operadores de transporte, los Estados y las organizaciones internacionales pertinentes.*

**Adina Vălean, comisaria responsable de Transportes - 06/06/2023**